



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218
Departamento@saludparral.cl



DECRETO EXENTO N° 7.149/-

Parral,

11 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6.- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS CON IMPRESORAS EN COMODATO", ID 1754-45-LE14.
- 7.- Solicitud de compra N°106 de don Juan Carlos Amaro Alarcón, referente técnico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere adquirir tóner remanufacturados con impresoras en comodato para ser instaladas en los distintos Centros del Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBENSE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS CON IMPRESORAS EN COMODATO".
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014-2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/DST/PLA/mg
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

